INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 737/2012

Caacupé, 26 de setiembre de 2.012.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe relacionado con la oferta presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 737/2012 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para la Adquisición de Medicamentos.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 737/2.012, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2012 fue realizada en fecha 21 de setiembre del 2012 siendo las 13:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **LABORATORIOS INDUFAR CISA.**, domiciliado entre las calles 9° y 5° de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.586 del 21 de setiembre de 2012**, siendo las 11:33 horas.----------

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 21 de setiembre del corriente, siendo las 13:00 hs en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1. -------

Preside el presente acto de apertura de sobres el Sr. Blas Manuel Gini, Secretario de Salud y acción Social y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO N° 006/2012. ----------

- Sr. Blas Manuel Gini.----------
- Prof. Dario Riquelme. ----------
- Esc. Roberto González. ----------
- Prof. Pelagio Martinez Velásquez. ----------
- Sr. Mario Fatecha.----------

Como así también se encuentran presentes las siguientes personas: ----------

1. **Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa** con **C.I. N° 587.500** por la Empresa **LABORATORIOS INDUFAR CISA.**----------

Copia de los documentos de identidad se hallan anexos al legajo del presente expediente. ----------

Dándose así inicio al **ACTO DE APERTURA** de sobres. ----------

El Sr. Blas Manuel Gini da lectura a **Resolución Departamental N° 737 de fecha 16 de agosto del 2012.** "***POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 06/2012) PARA LA*** **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA".** ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso de ofertas. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas:

1. LABORATORIOS ALMOS S.A. ----------
2. INDUFAR CISA. ----------
3. COMFAR SAECA. ----------
4. DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Se deja constancia de haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones. ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **LABORATORIOS INDUFAR CISA.,** domiciliado entre las calles 9° y 5° de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.586 del 21 de setiembre de 2012**. siendo las 11:33 horas.----------

2) **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.**----------

Ninguna.----------

3) **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------**

1. LABORATORIOS INDUFAR CISA: ----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

Han ofertado los siguientes lotes: ----------

Lote I : 327.723.500 (Guaranies, Trescientos veintisiete millones setecientos veinte tres mil quinientos). ----------

Lote II : 72.335.000 (Guaranies, Setenta y dos millones trescientos treinta y cinco mil). ----------

Lote III : No Cotiza

TOTAL GENERAL : 400.058.500 (Guaranies, Cuatrocientos Millones Cincuenta y Ocho Quinientos). ----------

Póliza de Seguro : ASEGURADORA DEL ESTE S.A. ----------

Validez de la Póliza : 90 días. ----------

Total de la Póliza : 13.500.000 (Guarines, Trece millones quinientos mil). ----------

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente presento las Garantías de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	LABORATORIOS INDUFAR CISA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
5	**Planilla de especificaciones Técnicas** en el cual se detallan las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos de los bienes.	CUMPLE
6	Copia autenticada del **acta de fijación de precios del producto ofertado,** expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
7	El oferente igualmente deberá presentar una **Declaración Jurada con Certificación de Firma ante Escribano Público en la que manifieste que no existen otras actas de fijación de precios** emitidas dentro del plazo de los últimos tres meses anteriores a la apertura de sobres.	CUMPLE
8	Fotocopia autenticada del **Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado.** Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que el certificado se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial; no obstante, en caso que el oferente sea adjudicado, debe presentar obligatoriamente para la firma del contrato, la fotocopia autenticada del certificado de registro vigente.	CUMPLE
9	**Copia Autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente**, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que el oferente se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial; no obstante, en caso que el oferente sea adjudicado, debe presentar obligatoriamente para la firma del contrato el certificado de habilitación vigente.	CUMPLE
10	**En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, deberá acompañar copia autenticada del Certificado de Habilitación vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto. Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que la empresa se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial; no obstante, en caso que el oferente sea adjudicado, debe presentar obligatoriamente para la firma del contrato el certificado de habilitación vigente.	CUMPLE
11	**En el caso de productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante** expedido por la Autoridad Competente del país de origen,	CUMPLE

	equivalente a la de nuestro país.	
12	**Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92, Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas**, en el caso que se oferte producto "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente por declaración jurada simple.	CUMPLE
13	Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente)** conforme inc. C) del art. 194 de la Ley 125/91.	CUMPLE
14	Copia de los Balances fiscales de los ejercicios 2009,2010 y 2011.	CUMPLE
15	**Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años antes de la fecha de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
16	Deberán presentar **certificado de Buenas Prácticas de fabricación** y para distribuidores nacionales y/o importadores, **certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento** emitido por el MSP y BS.	CUMPLE
	Para oferentes representantes, distribuidores e importadores:	
17	**Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento** (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	
18	Declaración jurada simple donde manifieste de que: • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. • Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. • Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). • Cumplirá con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas, en caso de ser adjudicado. • Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE

19	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	CUMPLE
20	Patente municipal comercial o industrial, correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres, donde se visualice el timbre de caja con el pago correspondiente.	CUMPLE
21	Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado, no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los 30 (treinta días) anteriores a la fecha de suscripción del contrato respectivo.	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

LABORATORIOS INDUFAR CISA: ----------
Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; como de igual manera los de carácter formal.----------

4 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes: ----------

LOTE N°	LABORATORIOS INDUFAR CISA
1	GS. 327.723.500.-
2	GS. 72.335.000.-
3	NO COTIZA

Como podemos observar en el cuadro más arriba la firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** ha ofertado los lotes N° 1, 2, no así el Lote N° 3.----------

5 - Análisis con respecto a la capacidad técnica: ----------
El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones tales como: contratos adjudicados (bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación), con instituciones públicas.):----------

Del análisis de las documentaciones presentadas por la firma oferente, en lo referente a contratos con entidades públicas, se informa que ha cumplido con este punto demostrando que cuentan con capacidad técnica conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6 - Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	ANO 2011		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	108.357.766.843		136.616.340.242		170.621.380.084		
PASIVO CORRIENTE	10.258.562.429	10,56	13.543.313.786	10,09	20.654.905.292	8,26	9,64

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	ANO 2011		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	12.897.194.453		13.718.108.661		20.829.700.167		
ACTIVO TOTAL	128.454.687.893	0,10	160.276.684.873	0,09	201.100.369.855	0,10	0,10

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	ANO 2011		PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	28.259.479.995		45.335.844.253		52.215.156.312		
CAPITAL	115.757.493.440	0,24	146.558.576.212	0,31	180.270.669.688	0,29	0,28

se informa el resultado de análisis de los RATIOS se puede observar en los cuadros anteriores se encuentran dentro de los niveles minimos de ratios exigidos en el PBC, los que demuestra que la misma cuentan con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ----------

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------
Con respecto a la experiencia la firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuentan con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.----------

8 – Muestras: Solicitada al oferente de acuerdo a la SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC del presente llamado.

Atento a la disposición del PBC de este llamado, se procedió nota mediante a solicitar al oferente las MUESTRAS de los productos ofertados, por lo cual la ***SECRETARIA DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL*** realizo un ***INFORME*** (Memorándum de fecha 24/09/2012) sobre dichos insumos donde en su tercer párrafo aclara lo siguiente ***"…que el control pormenorizado lo realizo el Sr. Blas Manuel Gini Secretario de Salud; por ítems atendiendo a: componentes, forma de presentación y miligramos, gramos, Unidades internacionales, cantidad y fecha de vencimiento y otros"***, y termina señalando cuanto sigue ***"Atendiendo el control que se realizo se encontró que coinciden con lo solicitado en todos los documentos".***---------

9 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantia, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia y muestras del producto solicitados se informa cuanto sigue:----------

-La firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria.----------

Por tanto: **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "LABORATORIOS INDUFAR CISA." en los lotes Nº I, II, .** totalizando la suma de **Gs 400.058.500 (Guaranies, Cuatrocientos millones cincuenta y ocho mil quinientos).** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuyo oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"…y;* ----------

-Además antes de exponer las últimas justificaciones sobre la adjudicación, nos permitimos recomendar que de acuerdo al punto 3(tres) del presente informe donde se realizo el análisis de comparación de precios ofertados por cada oferente, en el cual se menciono la no COTIZACION DEL LOTE Nº 3 por el OFERENTE que se presento para este llamado, a tal sentido se debe declarar desierto dicho lote.----------

Como así también nuestra recomendación de adjudicación es por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de sus ofertas la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por la firma oferente demuestran satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los bienes, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentado por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Sr. Blas Manuel Gini
Presidente Comité.

Prof. Dario Riquelme
Miembro Comité.

Esc. Roberto Gonzalez
Miembro Comité

Sr. Mario Fatecha
Miembro Comité.

Lic. Pelagio Martinez
Miembro Comité